

Exp. 169428

Severus C 2016-7158



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla

Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: _____

Severus



Factura: 001-002-000012121



20161701015P00096



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P00096						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2016, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802575854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ SANCHEZ MARTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802575847	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802675870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718023094	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4800.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 2016-17-01-015-P00096**

2

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

COMPANÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.

10

QUE OTORGAN:

11

MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ y

12

MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ

13

A FAVOR DE:

14

GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y

15

CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ

16

CUANTIA: 4.800,00

17

S.A.

18

Di: 2 copias

19

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete

20

de enero del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales

21

Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una

22

parte en calidad de Cedentes, la señora MONICA ALEXANDRA

23

SANCHEZ SANCHEZ, divorciada, por sus propios y personales

24

derechos; y, la señorita MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, soltera,

25

por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

26

Cesionario el señor GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,

27

casado, por sus propios y personales derechos; el señor CESAR

28

ALEJANDRO VACA SANCHEZ, soltero, por sus propios y personales

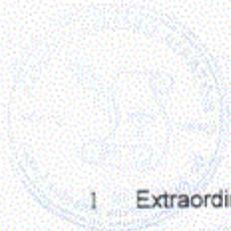
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe
3 y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
4 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo sírvase hacer constar una de **CESIONES DE PARTICIPACIONES,**
6 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
7 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión
8 de Participaciones, por una parte en calidad de Cedentes, la señora
9 **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ,** divorciada, por sus
10 propios y personales derechos; y, la señorita **MARTHA ISABEL**
11 **SANCHEZ SANCHEZ,** soltera, por sus propios y personales derechos; y,
12 por otra parte en calidad de Cesionarios el señor **GEOVANNY**
13 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,** casado, por sus propios y
14 personales derechos; el señor **CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ,**
15 soltero, por sus propios y personales derechos.- Los Comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
17 Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Con fecha el seis de marzo del año
19 dos mil trece, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario
20 Primero del Cantón Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, se constituyó la
21 compañía **ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA.,** que fue inscrita
22 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Orellana el diecinueve de
23 abril del año dos mil trece, con un plazo de duración de cincuenta años,
24 teniendo como su domicilio la Ciudad y cantón de Francisco de Orellana,
25 Provincia de Orellana; **b).**- Mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso,
27 el veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, se procedió al
28 **CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y REFORMA DE**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **ESTATUTOS** para lo cual los socios deciden que se cambie la
2 denominación de compañía **ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA.**, por la de
3 Compañía **INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**,
4 así como la de haber formalizado su domicilio operativo en el canton de
5 Pelileo, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, escritura
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, el veinte y
7 seis de septiembre del dos mil catorce; c).- La Junta General
8 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIAS**
9 **SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, reunida el viernes once de
10 diciembre del año dos mil quince, por unanimidad autorizó a la señora
11 **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, y, la señorita **MARTHA**
12 **ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, CEDER, sus participaciones de
13 conformidad con el acta antes mencionada (11 de diciembre del 2.015).
14 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada
16 por unanimidad de todos los socios de la Compañía **INDUSTRIAS**
17 **SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, en la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Socios de fecha viernes once de diciembre
19 del año dos mil quince, para que: La señora **MONICA ALEXANDRA**
20 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (2400) de sus
21 participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY**
22 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**; y, que la señorita **MARTHA ISABEL**
23 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (2300) de sus
24 participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY**
25 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, que la señorita **MARTHA ISABEL**
26 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (100) de sus
27 participaciones de un dólar cada una, al señor **CESAR ALEJANDRO**
28 **VACA SANCHEZ**- Todo de conformidad al Acta de la Junta General



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Extraordinaria Universal de Socios antes indicada (11 de Diciembre del
2 2.015), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta
3 escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir
4 con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley
5 de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto la señora
6 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, y, la señorita MARTHA
7 ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, como el señor Cesionarios GEOVANNY
8 HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ y CESAR ALEJANDRO VACA
9 SANCHEZ, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de
10 Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número, Cesión
11 de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente
12 determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
13 Socios realizada el (11 de Diciembre del 2.015). Los otorgantes de la
14 Presente Escritura Pública, indican que la Cesión de Participaciones lo
15 efectúan a la par ósea en CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y que las cedentes
17 declaran que reciben de su Cesionario, el valor correspondiente en
18 dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción,
19 y, a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión
20 de Participaciones, por convenir a sus intereses, quedando desde la
21 presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con
22 la Compañía **INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.-**
23 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de
24 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario, se dignara agregar las
26 demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de este
27 instrumento público. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes la
28 ratifican la misma que se halla firmada por la Abogada Adriana Chávez

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

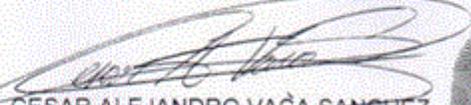


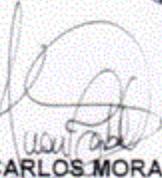
1 Barrionuevo, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce
2 ochocientos ochenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
4 preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por
5 mí el notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
7

8
9 
10 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
11 C.C. 1802875854

12
13 
14 MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
15 C.C. 1802875847.

16
17 
18 GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
19 C.C. 1802875870

20
21 
22 CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ
23 C.C. 1718023094

24
25
26
27 
28 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Viernes once de Diciembre del año dos mil quince, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, en las oficinas de la empresa ubicado en la Sede social de la Compañía, con la concurrencia de 1).- **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 2400 participaciones de un dólar cada una; 2).- **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 2400 participaciones de un dólar cada una; 3).- **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 5200 participaciones de un dólar cada una- quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones.

La Junta General Extraordinaria es Presidida por la señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, y, actúa en calidad de Secretario Ah-doc, para la presente Junta a la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señora Presidente de la Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que: La señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (2400) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**; y, que la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (2300) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, que la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (100) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**. - Por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, es decir por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública de "Cesión de Participaciones" correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 11h00 queda levantada la presente Junta, y se da un lapso treinta minutos, afín de que sea elaborada el acta. -

Para constancia de lo actuado firman los señores.



[Signature]
SRA MONICA ALEXANDRAM SANCHEZ SANCHEZ
PRESIDENTA - SOCIA -
C.I. NO. 1802875854

[Signature]
SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL - SOCIO -
C.I. NO. 1872875870

[Signature]
SRTA. MIRTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIA - SOCIA -
C.I. NO. 1802875847



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº. 180287585-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
HUAMBALO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E2333N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ JOSE CIDERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ AIDA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-18



1802875854

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
FRENTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 02-FEB-2014

023 - 0107

1802875854

CÉDULA
SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA

FICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPLAJA

BARROQUA

1

2

ZONA

PRIDENTARIE BELLA JORNA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 07 ENE 2010
[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

N. 180287584-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PEQUEÑO
HUAMBALD
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JOSE CECERON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AIDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02

NOTARIA DECIMA QUINTA
D. Juan Carlos Morales Lasso




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

029
029 - 0073 1802875847
NUMERO DE CERTIFICADO ZEDILLA
SANCHEZ SANCHEZ MARTHA ISABEL

PARROQUIA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	3
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan Carlos Morales Lasso
1802875847

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 06 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180287587-0

APellidos y Nombres: SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA PEZUELO HUAMBALO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VERONICA GIOVANNA MAYORGA NUÑEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. ADM EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ VILLEGAS JOSE CICERON
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ MENA AIDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO
2014-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-13

E3325/2243




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES SI-RE-014
011-0102 1802875870
NÚMERO DE CERTIFICADO DEBIDA
SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
JIRLAIPA
PARROQUIA: 3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Veronica Nuñez
1802875870

OTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 10 de la Ley Notarial doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 07 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

PELILEO, 17 DE ENERO DEL 2.015

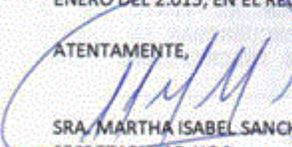
SEÑOR,
GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,
PRESENTE.-

ESTIMADO SEÑOR:

CUMPLEME MANIFESTARLE QUE EN LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL 2.015, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIRLO PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, DESDE LA INSCRIPCION DE ESTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, ES PORTADOR DE CEDULA DE IDENTIDAD NO. 180287587-0, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE HUAMBALO, DEL CANTON PELILEO. SEGÚN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, EL SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, LE CORRESPONDE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.

INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA. SE CONSTITUYE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA. (CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DE IBARRA, DR. GILBERTO POSSO LOPEZ, EL 06 E MARZO DEL 2.013, E INSCRITA EL 19 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, BAJO EL NUMERO 18, FOLIO 133 DEL TOMO 1 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA). OTORGADA POR EL NOTARIO DECIMO QUINTO, DR. JUAN CARLOS MORALES, DEL CANTON QUITO, EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2.014, E INSCRITA CON EL NUMERO UNO, EL 12 DE ENERO DEL 2.015, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO.

ATENTAMENTE,


SRA. MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.

PELILEO, 19 DE ENERO DEL 2.015


SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
C.I. NO. 180287587-0



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO
DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.
REGISTRADOR

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Gerente General

NUMERO DE REPERTORIO:	9
FECHA DE INSCRIPCION:	2015-01-20 14:25:15
NUMERO DE INSCRIPCION:	3
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Gerente General
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta Universal Extraordinaria
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2015-01-17 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2015-01-17 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1802875870	Sánchez Sánchez Geovanny Humberto	Gerente General	5 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RPOCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: martes, 20 de enero de 2015


Dr. Carlos Alberto Salan Ch.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 171802309-4

APellidos y Nombres: VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1991-06-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OBTENCION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VACA VITERI CESAR RENALDO
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA
Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2014-07-08
Fecha de Expiracion: 2024-07-08

Notaria Decima Quinta del Canton Quito
Dr. Juan Carlos Morales Lasso



[Handwritten signature]

CE 1718023094

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171802309-4 025 - 0033
VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
SIPUAPA LOS LAURELES
DUPLICADO USD \$
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00251
3776661 16072014 121607

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 07 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792434130001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO
CONTADOR: CHAVEZ GOMEZ SIXTO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/05/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: GUAMBALO (HUAMBALO) Barrio: SURANGA
 Calle: LA ESPERANZA Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE
 CENTRAL Telefono Trabajo: 022526141 Celular: 0990166311 Email: bchp2153bc@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 3: TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

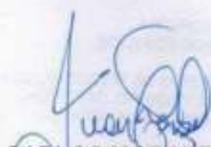
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KERS120613 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE **Fecha y hora:** 04/02/2016 11:06:06

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA., QUE OTORGAN: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ y MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, A FAVOR DE: GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**, firmada y sellada en Quito a, siete de enero del dos mil dieciséis.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO, EN EL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, CON EL NÚMERO TRES (3).-----

PELILEO, 15 DE MARZO DEL 2016

AB. MONSERRATH TRUJILLO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL ENCARGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792434130001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 1904/2013
NOMBRE COMERCIAL:	AF CONSTRUCCIONES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y EQUIPO DE OFICINA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y SUMINISTROS MEDICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: GUAMBALO (HUAMBALO) Barrio: SURANGA Calle: LA ESPERANZA Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 022526141 Celular: 0990168311 Email: bchg2152bc@yahoo.es

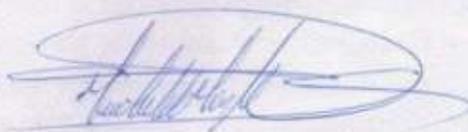
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KER3120813 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 04/02/2013 11:05:58

RAZON: Mediante escritura pública el 7 de enero del 2016, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, la señora Mónica Alexandra Sánchez Sánchez, cede a favor del señor Geovanny Humberto Sánchez Sánchez, dos mil cuatrocientas participaciones, el valor de un dólar; la señorita Martha Isabel Sánchez Sánchez, cede a favor del señor Geovanny Humberto Sánchez Sánchez, dos mil treinta participaciones, el valor de un dólar; y la señorita Martha Isabel Sánchez Sánchez, cede a favor del señor César Alejandro Vaca Sánchez, cien participaciones el valor de dólar cada una, que poseen, en la Compañía INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA. Ibarra, a 29 de junio de 2016. De todo lo que doy fe.



Vol. N. 20

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-
(4937).-



QUITO, 23 DE MAYO DEL AÑO 2.011

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER
LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE

CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

E.P.

RAMOS GALARZA & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

Dr. César Ramos Galarza

ROBLES No 653 Y AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO
Quinto Piso - Oficina No 506
Telfs.: 593-2-2221586/2903373/2549517
e.mail: cesramos@uiro.satnet.net
QUITO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

Nosotros **CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA** y señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarnos, respetuosamente comparecemos ante usted y formulamos la siguiente petición:

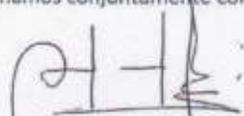
De la partida de matrimonio que acompañamos vendrá a su conocimiento que nos encontramos casados; y, al tenor de lo que dispone el numeral trece del Artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, comparecemos y solicitamos se sirva proceder a dar trámite a nuestra irrevocable resolución de disolver la sociedad conyugal de gananciales habida como consecuencia del matrimonio.

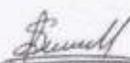
De conformidad con la norma ya mencionada en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996 solicitamos se sirva disponer del reconocimiento de nuestras firmas y rúbricas impuestas al pie de esta solicitud.

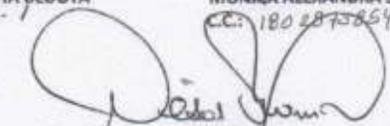
Expresamos que transcurrido el plazo de diez días determinados en la norma ya señalada, acudiremos ante su Autoridad para de consuno y viva voz ratificar nuestra decisión de declarar disuelta la sociedad conyugal de gananciales como lo hemos solicitando.

Señalamos como domicilio para posteriores notificaciones en el caso de haberlas el Casillero Judicial No. 2045 de nuestro Abogado Patrocinador, a quien facultamos desde ya concluir este trámite y solicitar la correspondiente copia protocolizada del acta respectiva para la subinscripción en el Registro Civil y de la Propiedad a que hubiera lugar.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.


CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C.: 100202214-1


MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C.: 1804873864


Dr. César Ramos Galarza
ABOGADO
Mat.4500 -CAQ-



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.-
(4936).-

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA Y
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

CUANTIA INDETERMINADA

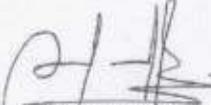
DI 1 COPIA

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés (23) de mayo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señor CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y señora MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto los comparecientes, en forma libre y voluntaria de viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario Tercero de este Cantón, doy fe pública y declaro disuelta la sociedad conyugal que tienen formada entre los cónyuges señor CHRISTIAN

NOTARIA TERCERA

ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y señora MONICA ALHXANDRA SANCHEZ SANCHEZ. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE, quedados autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaria, pueda ser sub-inscrita en el Registro Civil correspondiente.


CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C. 100202214-1


MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 1802875854


D.E. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
GUAYAS - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA/COPIA CERTIFICADA, del Acta de Audiencia de Conciliación para Disolver la Sociedad Conyugal entre CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, sellada y firmada en Quito, veintitrés de mayo del año dos mil once.-




DRA. SUELEN GARCIA GARCIA
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, -

(4535). -



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA
DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ENTRE CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA Y

MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

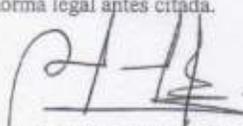
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 1 COPIA

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de mayo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señor CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA; y, la señora MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de Sociedad Conyugal, que antecede, en la que se lee: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA (ilegible) y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ (ilegible), manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas; y, que las utilizan en todos los actos y contratos públicos y privados. A esta petición se adjunta la partida de matrimonio de los comparecientes, celebrado en Quito, el cuatro de diciembre del dos mil diez. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del

Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convocó a audiencia de conciliación a los comparecientes, para el día lunes veintitrés de mayo del dos mil once, a las dieciséis horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE. Esta diligencia se llevo a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.


SR. CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C. 100202214-1


SRA. MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 1802875854.


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA N.º 1008024-1
 AULESTIA BEDOYA CHRISTIAN ESTEVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 JC REFPERO 977
 0034 030 11572 M
 P. PICHINCHA QUITO
 ABOGADO CIVIL 977



ECUATORIANA***** 1439444244
 CABADO SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEJANDRO
 REFERENTE EMPLEADO REFERENTE
 MANUEL GERMANICO AULESTIA
 JULIANA MONICA BEDOYA
 DPTO 23/12/2002
 23/12/2002
 REN 3078836



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 248-0018 NÚMERO
 1002022141 CÉDULA
 AULESTIA BEDOYA CHRISTIAN ESTEVAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLAGALLO CHILLAGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA N.º 180287585-4
 SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLAGALLO CHILLAGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO SANCHEZ JOSE GERONIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ASSESORADA SANCHEZ AIDA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-04



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 281-0183 NÚMERO
 1802875854 CÉDULA
 SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLAGALLO CHILLAGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA hoja(s) úti(l)es, sellada y rubricada por el suscrito, corresponde al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito

11 MAY 2014



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

COPIA INTEGRAL

QAS MARI SELU

CERTIFICADO DE MATRIMONIO



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: M-060-000062-25 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2010, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN ESTÉVAN AULESTIA BEDOYA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 12 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1002022141 domiciliado en AV. FERNANDEZ SALVADOR OE 489 Y AV. DE LA PRENSA, CJTO HABITACIONAL LA CASTILLA, de estado civil SOLTERO, hijo de MANUEL GERMANICO AULESTIA Y ZULEMA MARIA BEDOYA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia HUAMBALO el 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1802875854 domiciliada en ENRIQUE GARCES CABRERA A 24 Y ATUNACIO VITERI, de estado civil SOLTERA hija de JOSE CICERON SANCHEZ y AIDA BEATRIZ SANCHEZ.

Firma del Delegado

DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: ARRIVERA, QUITO, 3 DE DICIEMBRE DE 2010.

Es fiel y **TERCERA** COPIA

CERTIFICADA, de las Actas Notariales de Reconocimiento de Firmas, y de Audiencia de Conciliación para la Disolución de la Sociedad Conyugal entre el señor Christian Estevan Aulestia Bedoya y señora Mónica Alexandra Sánchez Sánchez. Protocolizadas ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la confiero, a petición del señor Mario Javier Bedoya Flor, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis sesenta y cuatro setenta y dos ocho guión dos, sellada y firmada, en Quito, a ocho de Agosto del año dos mil once.-



DR. MARILIA PAGO ACOSTA
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
QUITO - ECUADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 73855

Lunes, 07/11/2011, 11:07:15


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por delegación según Resolución IP/010 - 2011-001



Compareciente (s)

Señores: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

Responsable.-


CARLOS PALLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGINADO



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000062 - 25

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia RAQUITO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 12 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1002022141 domiciliado en AV. FERNANDEZ SALVADOR OE 489 Y AV. DE LA PRENSA, C/TO HABITACIONAL LA CASTILLA, de estado civil SOLTERO hijo de MANUEL GERMANICO AULESTIA y ZULEMA MARIA BEDOYA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia HUAMBALO el 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1802875954 domiciliada en ENRIQUE GARCÉS CABRERA A 24 Y ATUNACIO VITERI, de estado civil SOLTERA hija de JOSÉ CICERÓN SANCHEZ y AIDA BEATRIZ SANCHEZ.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN

27 DIC. 2013

Firma de delegado
DAMA PAOLA ALVAREZ PALLE

Firma
GABRIELA PATRICIA AULESTIA BEDOYA

Firma de contrayente
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

Firma
MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ

CERTIFICADO
Que se leyó en voz alta el contenido de este acta de matrimonio en presencia de los contrayentes y de los testigos, en el Registro Civil de esta parroquia, el día y hora que se indica en el encabezamiento, con el consentimiento de los contrayentes.
Firmado: [Signature]
Firma del contrayente
CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Número de: #FIDEA/01/10/10 DE DICIEMBRE DE 2010

0000001293619

ACTA MARIANA

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, 23 de Mayo del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA con MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ. Documento se archiva con el No. 2011-705 - Quito, 15 de Julio del 2011. MP-7

RAZON: Por Sentencia de Divorcio emitida en la COET. JUDICIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.- UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 19 de noviembre del 2013, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA con MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ.- Documento que se archiva con el No. 2013 - 4346 - Quito, 17 de Diciembre del 2013.- fr comprobante N° 0017597



27 DIC. 2013

No. 0118

Acto: _____ Pag: _____ Año: _____

Por Titulo Libro

CERTIFICADO

Que el fo. Lote que se señala de acuerdo al Acto de Ley del Ordenamiento Nacional de Registro de Derechos Reales se encuentra con el Acto de Ley de Registro de Inscripción y Otorgamiento que el act. de datos es:

Matrón Escriba

Comprobante de Pago

Comprobante de Pago

Comprobante de Pago

Comprobante de Pago

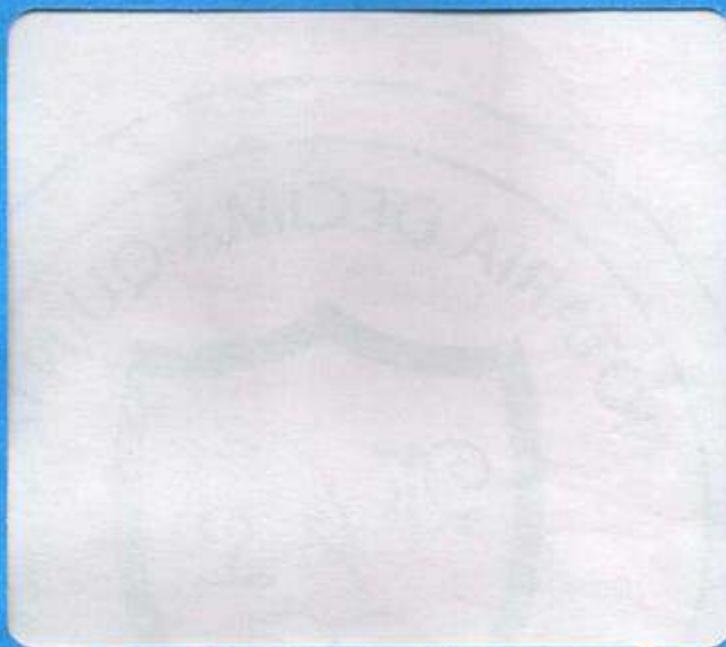
[Signature]



0000001293619

Esp. 169428

Sevilla C 2016-7158



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla

Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: _____

Sevilla



Factura: 001-002-000012121



20161701015P00096



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P00096						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2016, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802575854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ SANCHEZ MARTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802575847	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802675870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718023094	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4800.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 2016-17-01-015-P00096**

2

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

COMPANÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.

10

QUE OTORGAN:

11

MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ y

12

MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ

13

A FAVOR DE:

14

GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y

15

CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ

16

CUANTIA: 4.800,00

17

S.A.

18

Di: 2 copias

19

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete

20

de enero del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales

21

Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una

22

parte en calidad de Cedentes, la señora MONICA ALEXANDRA

23

SANCHEZ SANCHEZ, divorciada, por sus propios y personales

24

derechos; y, la señorita MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, soltera,

25

por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

26

Cesionario el señor GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,

27

casado, por sus propios y personales derechos; el señor CESAR

28

ALEJANDRO VACA SANCHEZ, soltero, por sus propios y personales

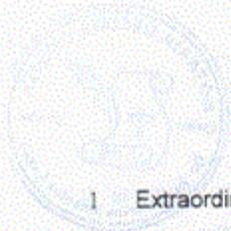
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe
3 y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
4 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo sírvase hacer constar una de **CESIONES DE PARTICIPACIONES,**
6 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
7 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión
8 de Participaciones, por una parte en calidad de Cedentes, la señora
9 **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ,** divorciada, por sus
10 propios y personales derechos; y, la señorita **MARTHA ISABEL**
11 **SANCHEZ SANCHEZ,** soltera, por sus propios y personales derechos; y,
12 por otra parte en calidad de Cesionarios el señor **GEOVANNY**
13 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,** casado, por sus propios y
14 personales derechos; el señor **CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ,**
15 soltero, por sus propios y personales derechos.- Los Comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
17 Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Con fecha el seis de marzo del año
19 dos mil trece, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario
20 Primero del Cantón Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, se constituyó la
21 compañía **ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA.,** que fue inscrita
22 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Orellana el diecinueve de
23 abril del año dos mil trece, con un plazo de duración de cincuenta años,
24 teniendo como su domicilio la Ciudad y cantón de Francisco de Orellana,
25 Provincia de Orellana; **b).**- Mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso,
27 el veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, se procedió al
28 **CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y REFORMA DE**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **ESTATUTOS** para lo cual los socios deciden que se cambie la
2 denominación de compañía **ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA.**, por la de
3 Compañía **INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**,
4 así como la de haber formalizado su domicilio operativo en el canton de
5 Pelileo, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, escritura
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, el veinte y
7 seis de septiembre del dos mil catorce; c).- La Junta General
8 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIAS**
9 **SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, reunida el viernes once de
10 diciembre del año dos mil quince, por unanimidad autorizó a la señora
11 **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, y, la señorita **MARTHA**
12 **ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, CEDER, sus participaciones de
13 conformidad con el acta antes mencionada (11 de diciembre del 2.015).
14 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada
16 por unanimidad de todos los socios de la Compañía **INDUSTRIAS**
17 **SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, en la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Socios de fecha viernes once de diciembre
19 del año dos mil quince, para que: La señora **MONICA ALEXANDRA**
20 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (2400) de sus
21 participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY**
22 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**; y, que la señorita **MARTHA ISABEL**
23 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (2300) de sus
24 participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY**
25 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, que la señorita **MARTHA ISABEL**
26 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (100) de sus
27 participaciones de un dólar cada una, al señor **CESAR ALEJANDRO**
28 **VACA SANCHEZ**- Todo de conformidad al Acta de la Junta General



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

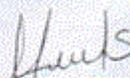
1 Extraordinaria Universal de Socios antes indicada (11 de Diciembre del
2 2.015), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta
3 escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir
4 con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley
5 de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto la señora
6 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, y, la señorita MARTHA
7 ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, como el señor Cesionarios GEOVANNY
8 HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ y CESAR ALEJANDRO VACA
9 SANCHEZ, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de
10 Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número, Cesión
11 de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente
12 determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
13 Socios realizada el (11 de Diciembre del 2.015). Los otorgantes de la
14 Presente Escritura Pública, indican que la Cesión de Participaciones lo
15 efectúan a la par ósea en CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y que las cedentes
17 declaran que reciben de su Cesionario, el valor correspondiente en
18 dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción,
19 y, a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión
20 de Participaciones, por convenir a sus intereses, quedando desde la
21 presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con
22 la Compañía **INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.-**
23 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de
24 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario, se dignara agregar las
26 demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de este
27 instrumento público. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes la
28 ratifican la misma que se halla firmada por la Abogada Adriana Chávez

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

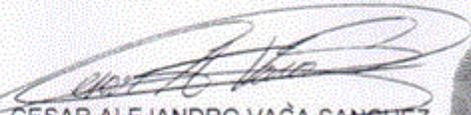


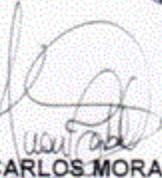
1 Barrionuevo, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce
2 ochocientos ochenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
4 preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por
5 mí el notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
7
8

9 
10 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
11 C.C. 1802875854

12 
13 MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
14 C.C. 1802875847.

15 
16 GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
17 C.C. 1802875870

18 
19 CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ
20 C.C. 1718023094
21

22 
23 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
24 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Viernes once de Diciembre del año dos mil quince, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, en las oficinas de la empresa ubicado en la Sede social de la Compañía, con la concurrencia de **1).- MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 2400 participaciones de un dólar cada una; **2).- MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 2400 participaciones de un dólar cada una; **3).- GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 5200 participaciones de un dólar cada una- quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones.

La Junta General Extraordinaria es Presidida por la señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, y, actúa en calidad de Secretario Ah-doc, para la presente Junta a la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señora Presidente de la Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que: La señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (2400) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**; y, que la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (2300) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, que la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (100) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**.- Por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, es decir por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública de "Cesión de Participaciones" correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 11h00 queda levantada la presente Junta, y se da un lapso treinta minutos, afín de que sea elaborada el acta. -

Para constancia de lo actuado firman los señores.



[Signature]
SRA MONICA ALEXANDRAM SANCHEZ SANCHEZ
PRESIDENTA - SOCIA -
C.I. NO. 1802875854

[Signature]
SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL - SOCIO -
C.I. NO. 1872875870

[Signature]
SRTA. MIRTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIA - SOCIA -
C.I. NO. 1802875847



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº. 180287585-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
HUAMBALO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E2333N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ JOSE CIDERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ AIDA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-18



1802875854

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 02-FEB-2014

023 - 0107

1802875854

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA

FICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPJAPA

BARROQUA

1

2

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JORNADA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 07 ENE 2010
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

N. 180287584-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PEQUEÑO
HUAMBALD
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JOSE CECERON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AIDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02

NOTARIA DECIMA QUINTA
D. Juan Carlos Morales Lasso



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

029
029 - 0073 1802875847
NUMERO DE CERTIFICADO ZEDALA
SANCHEZ SANCHEZ MARTHA ISABEL

PARROQUIA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	3
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature
1802875847

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 06 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180287587-0

APellidos y Nombres: **SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
PELILEO
HUAMBALO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
VERONICA GIOVANNA
MAYORGA NUÑEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. ADM EMPRESAS

E3325/2243

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ VILLEGAS JOSE CICERON**

APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ MENA AIDA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBAATO
2014-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-06-13





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES SI-FB-004

011 - 0102 1802875870

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1802875870

DEBIDA: **SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO**

PROMINENCIA: QUITO

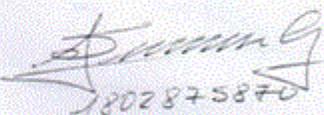
PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: JIJI

CIRCUNSCRIPCIÓN: JIJI A

ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1802875870

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 10 de la Ley Notarial doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito, el 07 ENE 2016.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

PELILEO, 17 DE ENERO DEL 2.015

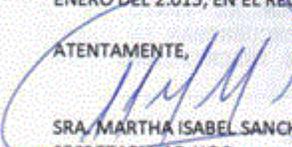
SEÑOR,
GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,
PRESENTE.-

ESTIMADO SEÑOR:

CUMPLEME MANIFESTARLE QUE EN LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL 2.015, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIRLO PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, DESDE LA INSCRIPCION DE ESTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, ES PORTADOR DE CEDULA DE IDENTIDAD NO. 180287587-0, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE HUAMBALO, DEL CANTON PELILEO. SEGÚN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, EL SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, LE CORRESPONDE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.

INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA. SE CONSTITUYE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA. (CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DE IBARRA, DR. GILBERTO POSSO LOPEZ, EL 06 E MARZO DEL 2.013, E INSCRITA EL 19 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, BAJO EL NUMERO 18, FOLIO 133 DEL TOMO 1 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA). OTORGADA POR EL NOTARIO DECIMO QUINTO, DR. JUAN CARLOS MORALES, DEL CANTON QUITO, EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2.014, E INSCRITA CON EL NUMERO UNO, EL 12 DE ENERO DEL 2.015, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO.

ATENTAMENTE,


SRA. MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.

PELILEO, 19 DE ENERO DEL 2.015


SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
C.I. NO. 180287587-0



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO
DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.
REGISTRADOR

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Gerente General

NUMERO DE REPERTORIO:	9
FECHA DE INSCRIPCION:	2015-01-20 14:25:15
NUMERO DE INSCRIPCION:	3
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Gerente General
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta Universal Extraordinaria
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2015-01-17 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2015-01-17 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1802875870	Sánchez Sánchez Geovanny Humberto	Gerente General	5 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RPOCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: martes, 20 de enero de 2015


Dr. Carlos Alberto Salan Ch.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
SAN PEDRO DE PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 171802309-4

APellidos y Nombres: VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1991-06-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN - OBTENCIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VACA VITERI CESAR RENALDO
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-08
Fecha de Expiración: 2024-07-08

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

CE 1718023094

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171802309-4 025 - 0033
VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
HIPUAPA LOS LAURELES
DUPLICADO USD \$
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00251
3776661 16072014 121607

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 07 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792434130001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO
CONTADOR: CHAVEZ GOMEZ SIXTO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/05/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: GUAMBALO (HUAMBALO) Barrio: SURANGA
 Calle: LA ESPERANZA Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE
 CENTRAL Telefono Trabajo: 022526141 Celular: 0990166311 Email: bchp2153bc@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 3: TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

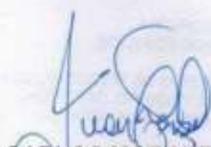
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KERS120613 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE **Fecha y hora:** 04/02/2016 11:06:06

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA., QUE OTORGAN: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ y MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, A FAVOR DE: GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**, firmada y sellada en Quito a, siete de enero del dos mil dieciséis.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO, EN EL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, CON EL NÚMERO TRES (3).-----

PELILEO, 15 DE MARZO DEL 2016

AB. MONSERRATH TRUJILLO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL ENCARGADA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792434130001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 1904/2013
NOMBRE COMERCIAL:	AF CONSTRUCCIONES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y EQUIPO DE OFICINA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y SUMINISTROS MEDICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: GUAMBALO (HUAMBALO) Barrio: SURANGA Calle: LA ESPERANZA Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 022526141 Celular: 0990168311 Email: bchg2152bc@yahoo.es

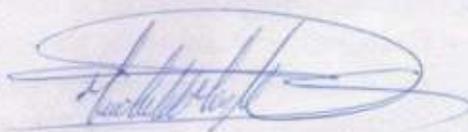
NO EXISTE EN ACTIVIDADES ECONOMICAS AL ANTES DE LA
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
NO EXISTE EN ACTIVIDADES ECONOMICAS AL ANTES DE LA
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: KER3120813 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 04/02/2015 11:05:58

RAZON: Mediante escritura pública el 7 de enero del 2016, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, la señora Mónica Alexandra Sánchez Sánchez, cede a favor del señor Geovanny Humberto Sánchez Sánchez, dos mil cuatrocientas participaciones, el valor de un dólar; la señorita Martha Isabel Sánchez Sánchez, cede a favor del señor Geovanny Humberto Sánchez Sánchez, dos mil treinta participaciones, el valor de un dólar; y la señorita Martha Isabel Sánchez Sánchez, cede a favor del señor César Alejandro Vaca Sánchez, cien participaciones el valor de dólar cada una, que poseen, en la Compañía INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA. Ibarra, a 29 de junio de 2016. De todo lo que doy fe.



N.º 24

0007720

productos farmacéuticos y medicinales.- Venta al por mayor y menor de
 insumos médicos y odontológicos.- Venta al por mayor y por menor de equipos
 e instrumental médico.- Venta al por mayor y por menor de insumos de
 limpieza.- Venta al por mayor y menor de suministros y muebles de oficina.-
 Venta al por mayor y menor de artículos deportivos.- Venta al por mayor y
 menor de artículos de primera necesidad y bebidas.- Venta al por mayor y
 menor de productos de agricultura, silvicultura y pesca.- Venta al por mayor y
 menor de productos minerales, de electricidad, gas y agua.- Venta al por
 mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de
 vestir, y productos de cuero.- Venta al por mayor y menor de productos
 metálicos, maquinaria y equipo, activos intangibles, terrenos, y
 construcciones.- Venta al por mayor y menor de combustibles, aditivos, y
 accesorios de vehículos y maquinaria.- Prestación de servicios de
 mantenimiento de edificios, oficinas y servicios de jardinería. para poder
 realizar estas actividades se podrá importar y exportar todo tipo de productos,
 materiales, accesorios, herramientas, muebles, vehículos, equipo y
 maquinaria, todos estos que estén dentro del cumplimiento de su objeto social.-
 la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.-
ARTICULO CUARTO.- PLAZO Y DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El plazo de
 duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de
 inscripción en el registro mercantil. Sin embargo podrá liquidarse antes del
 plazo o prorrogarse, previo acuerdo de la junta general, sujetándose a las
 normas legales. En cumplimiento de los requisitos de ley.- **DEL CAPITAL.-**
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital suscrito es
 de diez mil dólares americanos de estados unidos de Norteamérica, suscrito
 en su totalidad y pagado al ciento por ciento en numario, el capital social
 está dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, iguales e
 indivisibles. En lo relacionado en el aumento o disminución del capital.

*Legajo Mediente sistema público del 7 de marzo del 2016, ante el Notario Público Gerardo del Cuzco Quintero, doctor y Juan Pablo
 Morales Torres, de natura Peruviana. Aprobado Síndico, Síndico cada a favor del señor Gerardo del Cuzco Quintero, Sr. Gerardo del Cuzco Quintero, Sr.
 Juan Pablo Morales Torres, Síndico cada a favor del señor Gerardo del Cuzco Quintero, Sr. Gerardo del Cuzco Quintero, Sr. Gerardo del Cuzco Quintero, Sr.
 Síndico, Síndico cada a favor del señor Gerardo del Cuzco Quintero, Sr.
 Síndico. De los factos de... El Notario*

COY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido.

Dr. Marco Nicolás de M.
 Notario Público en el Perú

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-
(4937).-



QUITO, 23 DE MAYO DEL AÑO 2.011

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER
LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE

CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

E.P.

RAMOS GALARZA & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

Dr. César Ramos Galarza

ROBLES No 653 Y AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO
Quinto Piso - Oficina No 506
Telfs.: 593-2-2221586/2903373/2549517
e.mail: cesramos@uiro.satnet.net
QUITO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

Nosotros **CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA** y señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarnos, respetuosamente comparecemos ante usted y formulamos la siguiente petición:

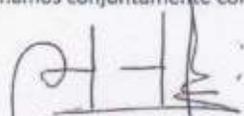
De la partida de matrimonio que acompañamos vendrá a su conocimiento que nos encontramos casados; y, al tenor de lo que dispone el numeral trece del Artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, comparecemos y solicitamos se sirva proceder a dar trámite a nuestra irrevocable resolución de disolver la sociedad conyugal de gananciales habida como consecuencia del matrimonio.

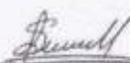
De conformidad con la norma ya mencionada en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996 solicitamos se sirva disponer del reconocimiento de nuestras firmas y rúbricas impuestas al pie de esta solicitud.

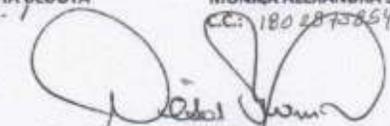
Expresamos que transcurrido el plazo de diez días determinados en la norma ya señalada, acudiremos ante su Autoridad para de consuno y viva voz ratificar nuestra decisión de declarar disuelta la sociedad conyugal de gananciales como lo hemos solicitando.

Señalamos como domicilio para posteriores notificaciones en el caso de haberlas el Casillero Judicial No. 2045 de nuestro Abogado Patrocinador, a quien facultamos desde ya concluir este trámite y solicitar la correspondiente copia protocolizada del acta respectiva para la subinscripción en el Registro Civil y de la Propiedad a que hubiera lugar.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.


CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C.: 100202214-1


MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C.: 1804873864


Dr. César Ramos Galarza
ABOGADO
Mat.4500 -CAQ-



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.-
(4936).-

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA Y
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

CUANTIA INDETERMINADA

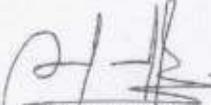
DI 1 COPIA

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés (23) de mayo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señor CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y señora MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto los comparecientes, en forma libre y voluntaria de viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario Tercero de este Cantón, doy fe pública y declaro disuelta la sociedad conyugal que tienen formada entre los cónyuges señor CHRISTIAN

NOTARIA TERCERA

ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y señora MONICA ALHXANDRA SANCHEZ SANCHEZ. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE, quedados autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaria, pueda ser sub-inscrita en el Registro Civil correspondiente.


CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C. 100202214-1


MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 1802875854




DR. ROBERTO BALGADO BALGADO
NOTARIO TERCERO
GUAYAS - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA/COPIA CERTIFICADA, del Acta de Audiencia de Conciliación para Disolver la Sociedad Conyugal entre CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, sellada y firmada en Quito, veintitrés de mayo del año dos mil once.-



[Handwritten signature]
DRA. SUELEN BARRERA GARCIA
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, -

(4535). -



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIAMENTE A LA
DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ENTRE CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA Y

MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

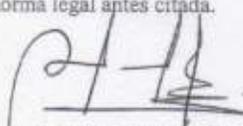
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 1 COPIA

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de mayo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señor CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA; y, la señora MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de Sociedad Conyugal, que antecede, en la que se lee: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA (ilegible) y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ (ilegible), manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas; y, que las utilizan en todos los actos y contratos públicos y privados. A esta petición se adjunta la partida de matrimonio de los comparecientes, celebrado en Quito, el cuatro de diciembre del dos mil diez. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del

Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a audiencia de conciliación a los comparecientes, para el día lunes veintitrés de mayo del dos mil once, a las dieciséis horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE. Esta diligencia se llevo a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.


SR. CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C. 100202214-1


SRA. MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 1802875854.


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NÚMERO: 10000214-1

AULESTIA BEDOYA CHRISTIAN ESTEVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE EMISIÓN: 23/12/2002
 DÍGITO: 0324 030 11572 II
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: SANTA BARBARA



ECUATORIANA***** 1439444244

CABADO: SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEJANDRA
 SUPERIOR EMPLEADO SEPTIEMBRE

MANUEL GERMANICO AULESTIA
 JULIANA MONICA BEDOYA

IDENTIFICACION
 DÍGITO: 23/12/2002
 REN: 3078836



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 248-0018
 CÉDULA: 1002022141

AULESTIA BEDOYA CHRISTIAN ESTEVAN

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: SANTA BARBARA

PROVINCIA: CAJAMARCA
 CANTÓN: CHILLAGALLO

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2011
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE CIUDADANÍA

IDENTIFICACION

APellidos y Nombres del Ciudadano: SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ AYALA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GOTO 2010-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-04

IDENTIFICACION

PROVINCIA: CAJAMARCA
 CANTÓN: GOTO

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2011
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

IDENTIFICACION

APellidos y Nombres del Ciudadano: SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ AYALA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GOTO 2010-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-04

IDENTIFICACION

PROVINCIA: CAJAMARCA
 CANTÓN: GOTO

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2011
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 281-0183
 CÉDULA: 1802875854

SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA

PROVINCIA: CAJAMARCA
 CANTÓN: GOTO

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2011
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA hoja(s) úti(l)es, sellada y rubricada por el suscrito, corresponde al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito

11 MAY 2014



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

COPIA INTEGRAL

QAS MARI SELU

CERTIFICADO DE MATRIMONIO



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: M-060-000062-25 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2010, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN ESTÉVAN AULESTIA BEDOYA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 12 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1002022141 domiciliado en AV. FERNANDEZ SALVADOR OE 489 Y AV. DE LA PRENSA, CJTO HABITACIONAL LA CASTILLA, de estado civil SOLTERO, hijo de MANUEL GERMANICO AULESTIA y ZULEMA MARIA BEDOYA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia HUAMBALO el 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1802875854 domiciliada en ENRIQUE GARCES CABRERA A 24 Y ATUNACIO VITERI, de estado civil SOLTERA hija de JOSE CICERON SANCHEZ y AIDA BEATRIZ SANCHEZ.

Firma del Delegado

DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: ARRIVERA, QUITO, 3 DE DICIEMBRE DE 2010.

Es fiel y **TERCERA** COPIA

CERTIFICADA, de las Actas Notariales de Reconocimiento de Firmas, y de Audiencia de Conciliación para la Disolución de la Sociedad Conyugal entre el señor Christian Estevan Aulestia Bedoya y señora Mónica Alexandra Sánchez Sánchez. Protocolizadas ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la confiero, a petición del señor Mario Javier Bedoya Flor, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis sesenta y cuatro setenta y dos ocho guión dos, sellada y firmada, en Quito, a ocho de Agosto del año dos mil once.-



DR. MARILIA PAGO ACOSTA
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
QUITO - ECUADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 73855

Lunes, 07/11/2011, 11:07:15


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por delegación según Resolución IP/010 - 2011-001



Compareciente (s)

Señores: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

Responsable.-


CARLOS PALLO





NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECHOE
Y QUE OTRA DE Una POJA UTELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO EN ACTA AL ORIGINAL
QUE SE TENIDO A LA VISTA DE LO CUAL DA Y VE
QUITO 8 de ASgosto del 2011



MARIELA POND ACOSTA
NOTARIA TERCERA - QUITO
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGINADO



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000062 - 25
 En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 12 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1002022141 domiciliado en AV. FERNANDEZ SALVADOR OE 489 Y AV. DE LA PRENSA, CJTO HABITACIONAL LA CASTILLA, de estado civil SOLTERO hijo de MANUEL GERMANICO AULESTIA y ZULEMA MARIA BEDOYA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia HUAMBALO el 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1802875954 domiciliada en ENRIQUE GARCÉS CABRERA A 24 Y ATUNACIO VITERI, de estado civil SOLTERA hija de JOSÉ CICERÓN SANCHEZ y AIDA BEATRIZ SANCHEZ.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMÚN

27 DIC. 2013

Firma de delegado
 DAMA PAOLA ALVAREZ PALLE

Testigo
 GABRIELA PATRICIA AULESTIA BEDOYA

Firma de contrayente
 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

Testigo
 MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ

CERTIFICADO
 No 01118

Que se leyó en voz alta el contenido de este acta de matrimonio en la parroquia Inaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 4 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas de la mañana, en presencia de los contrayentes, sus testigos y el Jefe de Registro Civil, extendiendo el presente acta de matrimonio en conformidad con el artículo 167 del Código de Registro Civil, Inscripción No. 01118.

Firma del contrayente
 CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
 QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Número del Acta: 01118/2010/04 DE DICIEMBRE DE 2010

0000001293619

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, 23 de Mayo del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA con MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ. Documento se archiva con el No. 2011-705 - Quito, 15 de Julio del 2011. MP-7

[Handwritten signature]

RAZON: Por Sentencia de Divorcio emitida en la COET. JUDICIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.- UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 19 de noviembre del 2013, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA con MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ. Documento que se archiva con el No. 2013 - 4346 - Quito, 17 de Diciembre del 2013. - fr comprobante N° 0017597

[Handwritten signature]

27 DIC. 2013

No. 0118

Al Sr. _____
 Para Titulo Nota

CERTIFICADO

Que el Sr. _____ que se declara de acuerdo a la Ley de la Ley del Orden Nacional de Registro de Derechos Reales en conformidad con el Art. 104 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Conservación que el Sr. _____

El Sr. El Sr.

[Handwritten signature]

N° 0017597
 Comprobante de Seguridad
VALOR \$10.00

0000001293619

Esp. 169428

Sevilla C 2016-7158



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión

Edif. Sevilla

Teléfonos: 223-0813 / 254-6332

Quito - Ecuador

COPIA: _____

Firma manuscrita



Factura: 001-002-000012121



20161701015P00096



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P00096						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2016, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802575854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ SANCHEZ MARTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802575847	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802675870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718023094	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4800.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 2016-17-01-015-P00096**

2

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

COMPANÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.

10

QUE OTORGAN:

11

MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ y

12

MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ

13

A FAVOR DE:

14

GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y

15

CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ

16

CUANTIA: 4.800,00

17

S.A.

18

Di: 2 copias

19

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete

20

de enero del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales

21

Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una

22

parte en calidad de Cedentes, la señora MONICA ALEXANDRA

23

SANCHEZ SANCHEZ, divorciada, por sus propios y personales

24

derechos; y, la señorita MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, soltera,

25

por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

26

Cesionario el señor GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,

27

casado, por sus propios y personales derechos; el señor CESAR

28

ALEJANDRO VACA SANCHEZ, soltero, por sus propios y personales

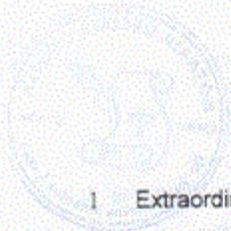
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe
3 y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
4 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo sírvase hacer constar una de **CESIONES DE PARTICIPACIONES,**
6 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
7 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión
8 de Participaciones, por una parte en calidad de Cedentes, la señora
9 **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ,** divorciada, por sus
10 propios y personales derechos; y, la señorita **MARTHA ISABEL**
11 **SANCHEZ SANCHEZ,** soltera, por sus propios y personales derechos; y,
12 por otra parte en calidad de Cesionarios el señor **GEOVANNY**
13 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,** casado, por sus propios y
14 personales derechos; el señor **CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ,**
15 soltero, por sus propios y personales derechos.- Los Comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
17 Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Con fecha el seis de marzo del año
19 dos mil trece, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario
20 Primero del Cantón Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, se constituyó la
21 compañía **ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA.,** que fue inscrita
22 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Orellana el diecinueve de
23 abril del año dos mil trece, con un plazo de duración de cincuenta años,
24 teniendo como su domicilio la Ciudad y cantón de Francisco de Orellana,
25 Provincia de Orellana; **b).**- Mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso,
27 el veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, se procedió al
28 **CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y REFORMA DE**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **ESTATUTOS** para lo cual los socios deciden que se cambie la
2 denominación de compañía **ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA.**, por la de
3 Compañía **INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**,
4 así como la de haber formalizado su domicilio operativo en el canton de
5 Pelileo, Provincia de Tungurangua, República del Ecuador, escritura
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, el veinte y
7 seis de septiembre del dos mil catorce; c).- La Junta General
8 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIAS**
9 **SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, reunida el viernes once de
10 diciembre del año dos mil quince, por unanimidad autorizó a la señora
11 **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, y, la señorita **MARTHA**
12 **ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, CEDER, sus participaciones de
13 conformidad con el acta antes mencionada (11 de diciembre del 2.015).
14 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada
16 por unanimidad de todos los socios de la Compañía **INDUSTRIAS**
17 **SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, en la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Socios de fecha viernes once de diciembre
19 del año dos mil quince, para que: La señora **MONICA ALEXANDRA**
20 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (2400) de sus
21 participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY**
22 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**; y, que la señorita **MARTHA ISABEL**
23 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (2300) de sus
24 participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY**
25 **HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, que la señorita **MARTHA ISABEL**
26 **SANCHEZ SANCHEZ**, ceda o transfiera las (100) de sus
27 participaciones de un dólar cada una, al señor **CESAR ALEJANDRO**
28 **VACA SANCHEZ**- Todo de conformidad al Acta de la Junta General



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

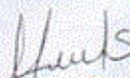
1 Extraordinaria Universal de Socios antes indicada (11 de Diciembre del
2 2.015), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta
3 escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir
4 con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley
5 de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto la señora
6 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, y, la señorita MARTHA
7 ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, como el señor Cesionarios GEOVANNY
8 HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ y CESAR ALEJANDRO VACA
9 SANCHEZ, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de
10 Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número, Cesión
11 de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente
12 determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
13 Socios realizada el (11 de Diciembre del 2.015). Los otorgantes de la
14 Presente Escritura Pública, indican que la Cesión de Participaciones lo
15 efectúan a la par ósea en CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y que las cedentes
17 declaran que reciben de su Cesionario, el valor correspondiente en
18 dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción,
19 y, a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión
20 de Participaciones, por convenir a sus intereses, quedando desde la
21 presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con
22 la Compañía **INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.-**
23 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de
24 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario, se dignara agregar las
26 demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de este
27 instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes la
28 ratifican la misma que se halla firmada por la Abogada Adriana Chávez

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

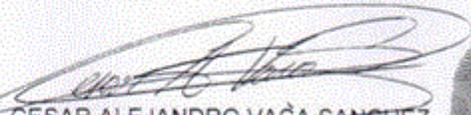


1 Barrionuevo, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce
2 ochocientos ochenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
4 preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por
5 mí el notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
7
8

9 
10 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
11 C.C. 1802875854

12 
13 MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
14 C.C. 1802875847.

15 
16 GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
17 C.C. 1802875870

18 
19 CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ
20 C.C. 1718023094

21
22
23
24
25
26
27 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
28 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Viernes once de Diciembre del año dos mil quince, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.**, en las oficinas de la empresa ubicado en la Sede social de la Compañía, con la concurrencia de **1).- MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 2400 participaciones de un dólar cada una; **2).- MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 2400 participaciones de un dólar cada una; **3).- GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, poseedor de 5200 participaciones de un dólar cada una- quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones.

La Junta General Extraordinaria es Presidida por la señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, y, actúa en calidad de Secretario Ah-doc, para la presente Junta a la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señora Presidente de la Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que: La señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (2400) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**; y, que la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (2300) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, que la señorita **MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ**, desea ceder o transfiera las (100) de sus participaciones de un dólar cada una, al señor **CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**. - Por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, es decir por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública de "Cesión de Participaciones" correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 11h00 queda levantada la presente Junta, y se da un lapso treinta minutos, afín de que sea elaborada el acta. -

Para constancia de lo actuado firman los señores.



[Signature]
SRA MONICA ALEXANDRAM SANCHEZ SANCHEZ
PRESIDENTA - SOCIA -
C.I. NO. 1802875854

[Signature]
SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL - SOCIO -
C.I. NO. 1872875870

[Signature]
SRTA. MIRTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIA - SOCIA -
C.I. NO. 1802875847



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº. 180287585-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
HUAMBALO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E2333N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ JOSE CIDERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ AIDA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2014-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-18



1802875854

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 02-FEB-2014

023 - 0107

1802875854

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA

FICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPLAJA

BARROQUA

1

2

ZONA

PRIDENTARIE BELLA JORNA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 07 ENE 2010

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

N. 180287584-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
MARTHA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PEQUEÑO
HUAMBALD

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JOSE CECERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ AIDA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-02

NOTARIA DECIMA QUINTA
D. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

029
029 - 0073 1802875847

NUMERO DE CERTIFICADO 0290073
SEÑALA
SANCHEZ SANCHEZ MARTHA ISABEL

PARROQUIA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	3
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan Carlos Morales Lasso
1802875847

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 06 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180287587-0

APellidos y Nombres: SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA PEZUELO HUAMBALO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VERONICA GIOVANNA MAYORGA NUÑEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. ADM EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ VILLEGAS JOSE CICERON
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ MENA AIDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO
2014-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-13

E3325/2243




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES SI-RE-004
011-0102 1802875870
NÚMERO DE CERTIFICADO DESELA
SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
JIRLAJA
PARROQUIA: 3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Veronica Giovanna Mayorga Nuñez
1802875870

OTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 10 de la Ley Notarial doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 07 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

PELILEO, 17 DE ENERO DEL 2.015

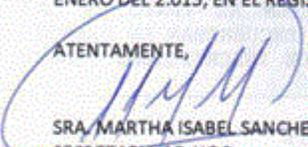
SEÑOR,
GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ,
PRESENTE.-

ESTIMADO SEÑOR:

CUMPLEME MANIFESTARLE QUE EN LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL 2.015, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIRLO PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, DESDE LA INSCRIPCION DE ESTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, ES PORTADOR DE CEDULA DE IDENTIDAD NO. 180287587-0, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE HUAMBALO, DEL CANTON PELILEO. SEGÚN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, EL SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ, LE CORRESPONDE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.

INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA. SE CONSTITUYE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADRIANA FISEROVA CIA. LTDA. (CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DE IBARRA, DR. GILBERTO POSSO LOPEZ, EL 06 E MARZO DEL 2.013, E INSCRITA EL 19 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, BAJO EL NUMERO 18, FOLIO 133 DEL TOMO 1 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA). OTORGADA POR EL NOTARIO DECIMO QUINTO, DR. JUAN CARLOS MORALES, DEL CANTON QUITO, EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2.014, E INSCRITA CON EL NUMERO UNO, EL 12 DE ENERO DEL 2.015, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO.

ATENTAMENTE,


SRA. MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.

PELILEO, 19 DE ENERO DEL 2.015


SR. GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ
C.I. NO. 180287587-0



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO
DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.
REGISTRADOR

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Gerente General

NUMERO DE REPERTORIO:	9
FECHA DE INSCRIPCION:	2015-01-20 14:25:15
NUMERO DE INSCRIPCION:	3
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Gerente General
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta Universal Extraordinaria
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2015-01-17 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2015-01-17 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1802875870	Sánchez Sánchez Geovanny Humberto	Gerente General	5 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RPOCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: martes, 20 de enero de 2015


Dr. Carlos Alberto Salan Ch.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
SAN PEDRO DE PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 171802309-4

APellidos y Nombres: VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1991-06-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN - OBTENCIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VACA VITERI CESAR RENALDO
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-08
Fecha de Expiración: 2024-07-08

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]

CE 1718023094

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171802309-4 025 - 0033
VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
HIPUAPA LOS LAURELES
DUPLICADO USD \$
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00251
3776661 16072014 121607

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 07 ENE 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792434130001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ SANCHEZ GEOVANNY HUMBERTO
CONTADOR: CHAVEZ GOMEZ SIXTO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/05/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: GUAMBALO (HUAMBALO) Barrio: SURANGA
 Calle: LA ESPERANZA Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE
 CENTRAL Telefono Trabajo: 022526141 Celular: 0990166311 Email: bchp2153bc@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al: 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 3: TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

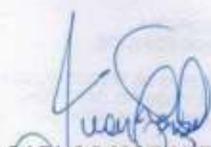
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KERS120613 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 04/02/2016 11:06:06

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA. LTDA., QUE OTORGAN: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ y MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, A FAVOR DE: GEOVANNY HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ Y CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**, firmada y sellada en Quito a, siete de enero del dos mil dieciséis.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO, EN EL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, CON EL NÚMERO TRES (3).-----

PELILEO, 15 DE MARZO DEL 2016

AB. MONSERRATH TRUJILLO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL ENCARGADA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792434130001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 1904/2013
NOMBRE COMERCIAL:	AF CONSTRUCCIONES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
PROVISION E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y EQUIPO DE OFICINA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y SUMINISTROS MEDICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: GUAMBALO (HUAMBALO) Barrio: SURANGA Calle: LA ESPERANZA Intersección: PEDRO MALDONADO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 022526141 Celular: 0990168311 Email: bchg2152bc@yahoo.es

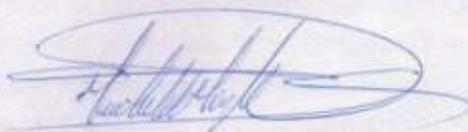
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KER3120813 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 04/02/2016 11:05:58

RAZON: Mediante escritura pública el 7 de enero del 2016, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, la señora Mónica Alexandra Sánchez Sánchez, cede a favor del señor Geovanny Humberto Sánchez Sánchez, dos mil cuatrocientas participaciones, el valor de un dólar; la señorita Martha Isabel Sánchez Sánchez, cede a favor del señor Geovanny Humberto Sánchez Sánchez, dos mil treinta participaciones, el valor de un dólar; y la señorita Martha Isabel Sánchez Sánchez, cede a favor del señor César Alejandro Vaca Sánchez, cien participaciones el valor de dólar cada una, que poseen, en la Compañía INDUSTRIAS SANCHEZ Y FISER "SICHER" CIA LTDA. Ibarra, a 29 de junio de 2016. De todo lo que doy fe.



Vol. N. 24

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-
(4937).-

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO ECUADOR

QUITO, 23 DE MAYO DEL AÑO 2.011

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER
LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE

CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

E.P.

RAMOS GALARZA & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

Dr. César Ramos Galarza

ROBLES No 653 Y AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO
Quinto Piso - Oficina No 506
Telfs.: 593-2-2221586/2903373/2549517
e.mail: cesramos@guio.satnet.net
QUITO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

Nosotros **CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA** y señora **MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ**, por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarnos, respetuosamente comparecemos ante usted y formulamos la siguiente petición:

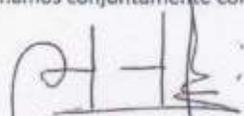
De la partida de matrimonio que acompañamos vendrá a su conocimiento que nos encontramos casados; y, al tenor de lo que dispone el numeral trece del Artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, comparecemos y solicitamos se sirva proceder a dar trámite a nuestra irrevocable resolución de disolver la sociedad conyugal de gananciales habida como consecuencia del matrimonio.

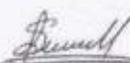
De conformidad con la norma ya mencionada en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996 solicitamos se sirva disponer del reconocimiento de nuestras firmas y rúbricas impuestas al pie de esta solicitud.

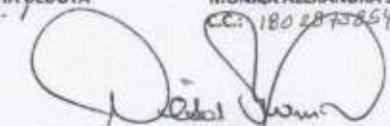
Expresamos que transcurrido el plazo de diez días determinados en la norma ya señalada, acudiremos ante su Autoridad para de consuno y viva voz ratificar nuestra decisión de declarar disuelta la sociedad conyugal de gananciales como lo hemos solicitando.

Señalamos como domicilio para posteriores notificaciones en el caso de haberlas el Casillero Judicial No. 2045 de nuestro Abogado Patrocinador, a quien facultamos desde ya concluir este trámite y solicitar la correspondiente copia protocolizada del acta respectiva para la subinscripción en el Registro Civil y de la Propiedad a que hubiera lugar.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.


CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C.: 100202214-1


MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C.: 1804873864


Dr. César Ramos Galarza
ABOGADO
Mat.4500 -CAQ-



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.-
(4936).-

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA Y
MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

CUANTIA INDETERMINADA

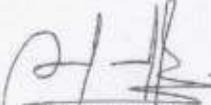
DI 1 COPIA

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés (23) de mayo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señor CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y señora MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto los comparecientes, en forma libre y voluntaria de viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario Tercero de este Cantón, doy fe pública y declaro disuelta la sociedad conyugal que tienen formada entre los cónyuges señor CHRISTIAN

NOTARIA TERCERA

ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y señora MONICA ALHXANDRA SANCHEZ SANCHEZ. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE, quedados autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaria, pueda ser sub-inscrita en el Registro Civil correspondiente.


CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C. 100202214-1


MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 1802875854


D.E. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
GUAYAS - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA/COPIA CERTIFICADA, del Acta de Audiencia de Conciliación para Disolver la Sociedad Conyugal entre CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, sellada y firmada en Quito, veintitrés de mayo del año dos mil once.-




DRA. SUELEN GARCIA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, -

(4535). -



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA
DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ENTRE CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA Y

MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

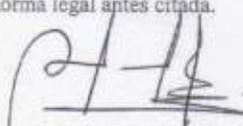
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 1 COPLA

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de mayo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señor CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA; y, la señora MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de Sociedad Conyugal, que antecede, en la que se lee: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA, (ilegible) y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, (ilegible), manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas; y, que las utilizan en todos los actos y contratos públicos y privados. A esta petición se adjunta la partida de matrimonio de los comparecientes, celebrado en Quito, el cuatro de diciembre del dos mil diez. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del

Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a audiencia de conciliación a los comparecientes, para el día lunes veintitrés de mayo del dos mil once, a las dieciséis horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE. Esta diligencia se llevo a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.


SR. CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA
C.C. 100202214-1


SRA. MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 1802875854.


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA N.º 1008024-1
 AULESTIA BEDOYA CHRISTIAN ESTEVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 JC REFPERO 977
 0034 030 11572 M
 P. PICHINCHA QUITO
 ABOGADO CIVIL 977



ECUATORIANA***** 1439444244
 CABADO SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEJANDRO
 REFERENTE EMPLEADO REFERENTE
 MANUEL GERMANICO AULESTIA
 JULIANA MONICA BEDOYA
 DPTO 23/12/2002
 23/12/2002
 REN 3078836



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 248-0018 NÚMERO
 1002022141 CÉDULA
 AULESTIA BEDOYA CHRISTIAN ESTEVAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLAGALLO CHILLAGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA N.º 180287585-4
 SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLAGALLO CHILLAGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO SANCHEZ JOSE GERONIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA USUARIA SANCHEZ AIDA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-12-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-04



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 281-0183 NÚMERO
 1802875854 CÉDULA
 SANCHEZ SANCHEZ MONICA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLAGALLO CHILLAGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De UNA hoja(s) úti(l)es, sellada y rubricada por el
suscriptor, es fiel y exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 11 MAY 2014


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

COPIA INTEGRAL

QAS MARI SELU

CERTIFICADO DE MATRIMONIO



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: M-060-000062-25 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2010, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN ESTÉVAN AULESTIA BEDOYA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 12 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1002022141 domiciliado en AV. FERNANDEZ SALVADOR OE 489 Y AV. DE LA PRENSA, CJTO HABITACIONAL LA CASTILLA, de estado civil SOLTERO, hijo de MANUEL GERMANICO AULESTIA y ZULEMA MARIA BEDOYA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia HUAMBALO el 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1802875854 domiciliada en ENRIQUE GARCES CABRERA A 24 Y ATUNACIO VITERI, de estado civil SOLTERA hija de JOSE CICERON SANCHEZ y AIDA BEATRIZ SANCHEZ.

Firma del Delegado

DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: ARRIVERA, QUITO, 3 DE DICIEMBRE DE 2010.

Es fiel y **TERCERA** COPIA

CERTIFICADA, de las Actas Notariales de Reconocimiento de Firmas, y de Audiencia de Conciliación para la Disolución de la Sociedad Conyugal entre el señor Christian Estevan Aulestia Bedoya y señora Mónica Alexandra Sánchez Sánchez. Protocolizadas ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la confiero, a petición del señor Mario Javier Bedoya Flor, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis sesenta y cuatro setenta y dos ocho guión dos, sellada y firmada, en Quito, a ocho de Agosto del año dos mil once.-



DR. MARILIA PAGO ACOSTA
ABOGADA Y NOTARIA EJECUTIVA
QUITO - ECUADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 73855

Lunes, 07/11/2011, 11:07:15


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por delegación según Resolución IP/010 - 2011-001



Compareciente (s)

Señores: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA y MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

Responsable.-


CARLOS PALLO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CARRERA
 CARRERA
 171664728-2



NOMBRE Y APELLIDOS
 BEDOYA FLOJ
 MARIO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 NOMBRES
 QUITO
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADOCIVIL Soltero



SECRETARÍA GENERAL DE LA NOTARÍA PÚBLICA
 SUPERIOR ESTADIAN Y
 NOTARIA VALLA MARIO ANTONIO
 PLAZA YAGUAYAN DE LOS TOROS
 FLORESMAYAN DEL OMBRO
 QUITO
 0914-09-01
 25210048




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNEC COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE VOTANTES
 144-0020 1716647282
 NÚMERO CÉBULA
 BEDOYA FLOJ MARIO JAVIER
 IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRAS DE Una POJA UTELLADA Y
 RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO SE ACATA AL ORIGINAL
 QUE SE TENIDO A LA VISTA DE LO CUAL DA FE
 QUITO 8 de ASgosto del 2011



MARIANA PINEDA ACOSTA
 NOTARIA TERCERA - QUITO
 QUITO - ECUADOR



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000062 - 25
 En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN ESTEVAN AULESTIA BEDOYA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 12 DE FEBRERO DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1002022141 domiciliado en AV. FERNANDEZ SALVADOR OE 489 Y AV. DE LA PRENSA, C/TO HABITACIONAL LA CASTILLA, de estado civil SOLTERO hijo de MANUEL GERMANICO AULESTIA y ZULEMA MARIA BEDOYA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia HUAMBALO el 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1002875954 domiciliada en ENRIQUE GARCÉS CABRERA A 24 Y ATUNACIO VITERI, de estado civil SOLTERA hija de JOSÉ CICERÓN SANCHEZ y AIDA BEATRIZ SANCHEZ.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN

27 DIC. 2013

Firma del delegado
 DAMA PAOLA ALVAREZ PALLE

Testigo
 GABRIELA PATRICIA AULESTIA BEDOYA

Firma de la contrayente
 MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ

Testigo
 MARTHA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ

CERTIFICADO
 Que se leyó en voz alta el contenido de esta acta de matrimonio en la parroquia Inaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 4 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas de la mañana, en presencia de los contrayentes, sus testigos, el Jefe de Registro Civil y el Jefe de la Oficina de Registro Civil, quienes suscribieron la presente acta de matrimonio en el lugar y fecha antes mencionados.
 El Jefe de Registro Civil:
 El Jefe de la Oficina de Registro Civil:

Lugar y Fecha de Matrimonio:
 QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Número de: #FIDEA/010/10/04 DE DICIEMBRE DE 2010

0000001293619

ACTA NOTARIAL
RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, 23 de Mayo del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CHRISTIAN ESTEBAN AULESTIA BEDOYA con MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ.- Documento se archiva con el No. 2011-705 - Quito, 15 de Julio del 2011. MP-7



RAZON: Por Sentencia de Divorcio emitida en la COET. JUDICIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.- UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA- QUITO, 19 de noviembre del 2013, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: CHRISTIAN ESTEBAN AULESTIA BEDOYA con MONICA ALEXANDRA SANCHEZ SANCHEZ.- Documento que se archiva con el No. 2013 - 4346 - Quito, 17 de Diciembre del 2013.- fr comprobante N° 0017597



27 DIC. 2013

No. 0118

CERTIFICADO
Que este Certificado se otorga de acuerdo a la Ley del Ordenamiento del Registro de Derechos Reales en conformidad con el Art. 101 de la Ley de Registro del Inmueble y Otros que rigen en materia de Inmuebles.
 Matrícula Inscripción

[Signature]

VALOR \$10,000

0000001293619